



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 141/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC CONFORME NOTA INTERNA N° 1223-TI-2022”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 254/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 5 (cinco) equipos PC, 1 (una) licencia Autocad 2022 2D perpetua y una licencia SketchUp 2022 Professional, en virtud a lo solicitado por el Área Informática y Comunicaciones mediante Nota Interna N° 1223-TI-2022, por la suma total estimada de \$ 1.040.000,00 (pesos un millón cuarenta mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 34/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/14, fijándose como fecha límite para la presentación el 6 de junio de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes las firmas Rocio F. MANRIQUE (v. fs. 15/19), Gloria R. DAVICO (v. fs. 20/29), Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 30/34) y Master’s Informática S.R.L. (v. fs. 35/41).

Que ha tomado intervención el Área Informática y Comunicaciones agregando a foja 43 la Nota Interna N° 1434/22 Letra: TCP-IT (v. f. 43), mediante la

cual informa el detalle de las firmas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Compra Directa N° 34/2022.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 44, recomendando adjudicar a la firma Rocio F. MANRIQUE los renglones 1 y 2, y a la firma Gloria R. DAVICO los renglones 3 y 4, por cumplir con las especificaciones solicitadas y resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 85/2022 agregado a foja 46.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 34/2022, a la firma Rocio F. MANRIQUE, CUIT N° 23-30566382-4, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 666.000,00 (pesos seiscientos sesenta y seis mil con 00/100), y a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 3 y 4 por la suma total de \$ 201.400,00 (pesos doscientos un mil cuatrocientos con 00/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 49/50 Informe N° 74/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa N° 34/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 254/2022, referente a la adquisición de 5 (cinco) equipos PC, 1 (una) licencia Autocad 2022 2D perpetua y una licencia SketchUp 2022 Professional, a la firma Rocio F. MANRIQUE, CUIT N° 23-30566382-4, los renglones 1 y 2 por la suma total de \$ 666.000,00 (pesos seiscientos sesenta y seis mil con 00/100), y a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, los renglones 3 y 4 por la suma total de \$ 201.400,00 (pesos doscientos un mil cuatrocientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 309 - /2022.

EP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

